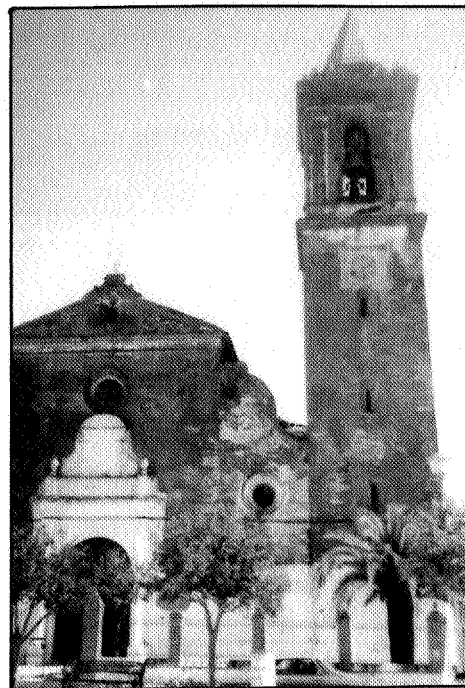


NUEVAS NOTICIAS SOBRE LA VIDA Y OBRA DE PEDRO DE SILVA

Federico GARCIA DE LA CONCHA DELGADO

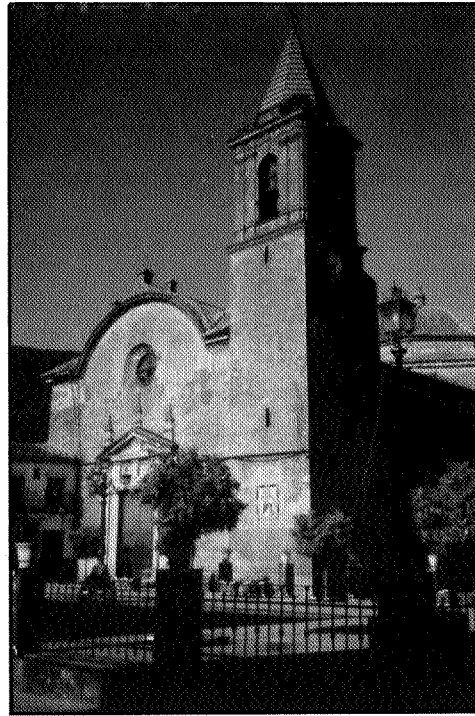
Pedro de Silva es uno de los arquitectos andaluces más destacados del siglo XVIII. Como han ido confirmando las investigaciones más recientes, entre las que cabe resaltar la del profesor Falcón (1), se le ha de encuadrar entre la pléyade de artistas que desarrollaron una mayor actividad constructiva en Andalucía Occidental en el setecientos. No obstante, pese a que se dispone de un importante caudal informativo que nos permite valorar la obra de este maestro excepcional, existía aún algunas lagunas sobre su personalidad (2). Sensos expedientes de autos, conservados en el Archivo del Arzobispado hispalense que hemos localizado, nos van a permitir incidir sobre esa última faceta, a la vez que aclararán, por el testimonio del artista o de personas llamadas a declarar en los pleitos, la intervención del citado arquitecto en numerosas obras, sobre todo, en una etapa un tanto oscura de su vida, como es la inicial de su formación.

El pleito más antiguo recoge noticias del artista del período comprendido entre 1743 y 1751 (3). Precisamente en esa última fecha presenta Pedro de Silva González una reclamación ante la autoridad eclesiástica contra su padre. Denuncia el arquitecto que su progenitor, Andrés de Silva, maestro albañil, con el que colaboró en la construcción de la iglesia de Jabugo, no le satisfizo la cantidad acordada. Según expone en el expediente, durante tres años residió en la localidad serrana donde, ante la ausencia prolongada de su padre, hubo de asumir la dirección de la obra de construcción del templo parroquial. Sus servicios debían ser retribuidos con diez reales diarios. Sin embargo, según declaró, finalizada su tarea, aún se le debía un importante monto de lo estipulado, ya que su padre le había restado del total la paga de cerca de un año, interva-



Iglesia Parroquial de Jabugo (Huelva).

lo en el que, por no llegar los materiales, estuvieron las obras paradas. Es más, no le abonó tampoco 190 reales, del 24 de septiembre al 16 de diciembre de 1745, período en que estuvo convaleciente, tras haber sufrido una caída de importancia el diez de dicho mes desde un andamio. Adjudicadas a Pedro de Silva la segunda fase de las obras del templo parroquial de la localidad onubense, según él mismo refiere, su padre le convenció para que las llevasen entre ambos; a cambio, le ofreció intervenir en el reparo, de poca envergadura, de la iglesia parroquial del Castillo de las Guardas y en las obras que debían acometerse en la iglesia de San Juan de Gibralfé. Por ésta última se obtuvo una ganancia de 4.600 rea-



Iglesia Parroquial de Higuera de la Sierra (Huelva).

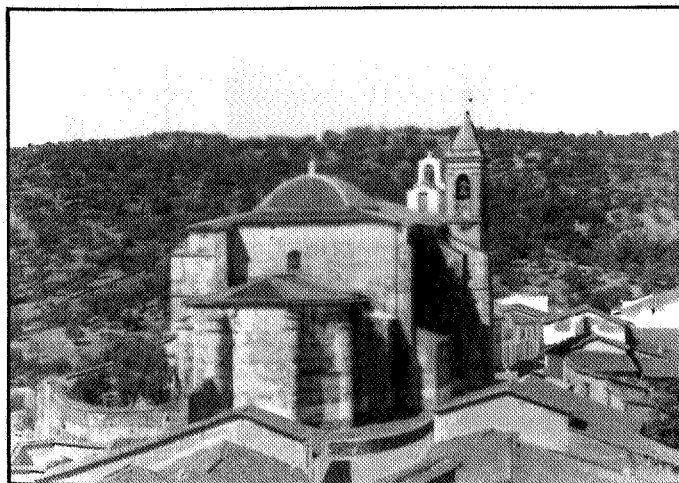
les y 400 de las del Castillo de las Guardas. Andrés pagó a su hijo la mitad de lo recibido por la obra del Castillo, pero se negó a hacer lo mismo con el montante cobrado por la de Gibraleón; el prometedor arquitecto hubo de conformarse con ocho reales por día trabajado y una gratificación de 40 reales por las herramientas aportadas. Descontento Pedro de lo percibido y ante su negativa de continuar a cargo de las obras de Gibraleón hasta concluir las, Andrés las remató en su hijo Diego, al que le entregó por su trabajo 600 reales.

Además del testimonio inicial de Pedro de Silva, se incluye, ante la solicitud del arquitecto, una certificación del párroco de la

aldea de Jabugo. En la misma el doce de julio de 1746, don Diego Domínguez Muñoz de Thobar, comisario de la Santa Inquisición y cura de la villa, en compañía del rvdo. padre fray Domingo Maestre, de la Orden de Predicadores, informaron que era cierto que Pedro de Silva residió en casa arrendada en Jabugo el tiempo que duró la obra de la iglesia, donde demostró con buenos y cristianos procederes, celo y cuidado en las tareas de la iglesia que estuvo a su cargo, ante la ausencia de su padre, el cual le entregó por su trabajo veinte pesos y le dejó en claro que no le daría ninguna otra suma, salvo tres mil reales, que le anticiparía si bien descontándola de lo que pensaba dejarle de herencia.

Acompaña a lo anterior una serie de testimonios de testigos que debían informar de la residencia de Pedro de Silva en Jabugo y de su actuación en las obras de la iglesia. Iniciados los autos el ocho de julio de 1746, a petición de Pedro de Silva, comparecieron Félix Martínez Romero, alcalde que fue de la villa en 1745, Alonso Ortega, alguacil mayor, los regidores Juan Ortega y Antonio Romero y el síndico Jerónimo Miguel, quienes, tras prestar juramento, manifestaron que Pedro de Silva desde 1743, a instancias de su padre, estuvo a cargo como oficial maestro y director de las obras de la nueva iglesia; en la misma actuó con vigilancia, celo y cuidado, no abandonándola salvo un período en que hubo de asumir la dirección de la obra de la iglesia de Higuera. Saben que ajustó el precio de su trabajo con su padre en diez reales diarios, el cual también le ofreció pagarle todos los días que estuviese sin trabajar; sin embargo, incumplió esto último ya que no recibió estipendio alguno en las temporadas en que, por falta de materiales, las labores de construcción

*Parroquia de San Juan
Bautista
Castillo de las Guardas
(Sevilla).
Iglesia y Torre
Foto LABORATORIO
DE ARTE*



del templo estuvieron paralizadas, ni de septiembre a diciembre de 1745, época en la que el arquitecto estuvo reponiéndose de una grave caída que pudo ocasionarle la muerte.

Aparte de la declaración del Cabildo de la villa, se adjuntan informaciones individuales. Félix Martínez Romero expuso que en febrero de 1746 en presencia suya y de la de Juan Vázquez le comunicó a su padre su deseo de renunciar a seguir atendiendo las obras de Jabugo, pues había sido propuesto para el empleo de dependiente en las reales rentas de Tabacos y Aduanas; ante ello el padre le instó a que continuara a cargo de la misma, ofreciéndole mejores condiciones económicas y una regalía, que aún está esperando. También compareció Antonio Domínguez, sacristán de la parroquia, que manifestó que durante dos terceras partes del tiempo que duraron las obras del templo éstas estuvieron paradas por falta de materiales, con el perjuicio para el arquitecto que se llevó una larga temporada sin recibir salario de su padre, por lo que él mismo hubo de prestarle en diferentes partidas la suma de setecientos reales. Al recibir Pedro el título de dependiente de las rentas de Tabacos, después incluso de trasladarse a la capital hispalense, regresó de nuevo a Jabugo, al quedar convencido por Andrés de seguir a cargo

de la obra, ofreciéndole una regalía "*en cerdos para chazar*". El padre no sólo incumplió su promesa, sino que le pagó una mínima parte, trescientos reales, de la cantidad previamente estipulada.

El alcalde actual de la villa, Mateo Sánchez, Juan Vázquez, así como Pedro y Lucas Sánchez Calvo declararon acto seguido de forma individual en parecidos términos a los manifestados por los anteriores testigos.

El pleito entre padre e hijo que concluye sin resolución, incluye como últimas hojas, sendas licencias que se otorgaron a ambos litigantes por Pedro Manuel Céspedes, Vicario General del Arzobispado; la de Pedro de Silva, a 30 de mayo de 1748, le facultaba a hacerse cargo de la obra de albañilería de la iglesia parroquial de la villa de Jabugo, en tanto la de Andrés, el 30 de mayo del mismo mes y año, le autorizaba a iniciar las obras de la iglesia parroquial del Castillo de las Guardas, bajo el asesoramiento y dirección de un arquitecto.

• • •

El otro expediente del Archivo del Palacio Arzobispal corresponde a una etapa de



*Iglesia Parroquial Fuentes de Andalucía.
Fachada.*

Foto LABORATORIO DE ARTE

madurez en la vida y obra de Silva, a 1779 (4). El 18 de marzo de dicho año el procurador Melchor de los Reyes, en nombre de Pedro de Silva exponía a la autoridad eclesiástica que en época del Cardenal Solís, siendo él ya primer maestro mayor de obras del Arzobispado, se le otorgó al segundo maestro, Ambrosio de Figueroa, el privilegio de turnarse con él en el trabajo, lo cual concluyó desde el fallecimiento del Cardenal; no obstante, al producirse nuevos nombramientos –Antonio de Figueroa y San Martín– el Notario Mayor de Fábricas del Arzobispado procuró persuadir al nuevo prelado para que se restituyera el sistema de turnos. Restablecido éste, el Notario favore-

ció de modo especial a Antonio de Figueroa, sobre quién en los últimos seis meses recayeron las visitas de las obras más distantes, de dos o tres jornadas, con las que se logran más ingresos. En ese mismo período Silva visitó como Maestro Mayor del Arzobispado lo siguiente:

–Las obras de construcción de la iglesia parroquial de la villa del Real (de la Jara?); su inspección, según Silva, de nada sirvió, aunque el mayordomo le satisfizo los derechos, así como al maestro carpintero que le acompañó, porque después de hacer el informe y declarar la necesidad que existía de hacer iglesia nueva dentro del pueblo por estar la otra caótica, a pedimiento del mayordo-



*Iglesia Parroquial Fuentes de Andalucía.
Interior hacia el presbiterio.*

Foto LABORATORIO DE ARTE

mo Antonio de Figueroa y el maestro carpintero se personaron en la aldea para hacer nuevo reconocimiento, con el perjuicio de tener que pagar la Fábrica cuatro visitas que importaron 96 ducados;

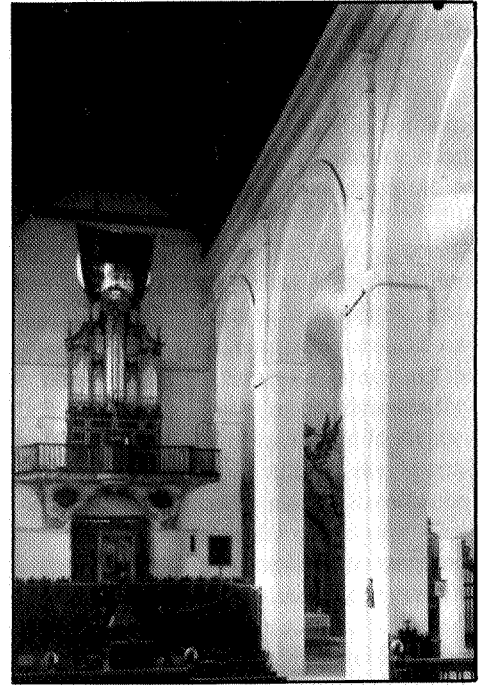
–las obras en la parroquial de Manzani-
lla, de la que obtuvo por derechos la canti-
dad de 16 ducados (5);

–doce ducados percibió de su reconoci-
miento de la iglesia parroquial de Paloma-
res;

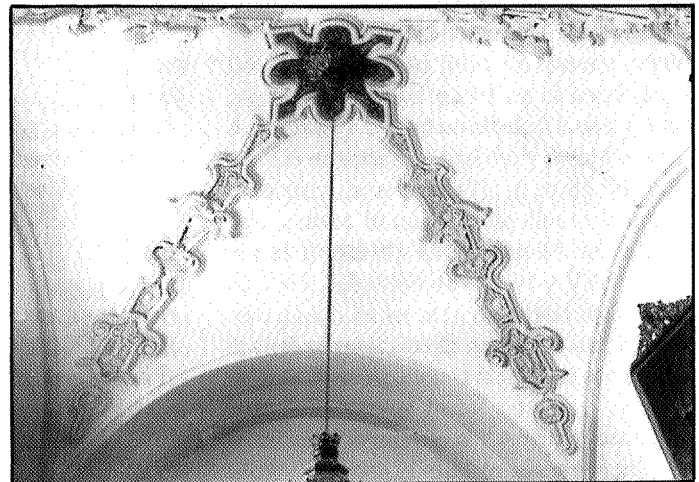
–igual cantidad a la anterior ingresó por
la visita a la iglesia de Bormujos; esa últi-
ma, visitada posteriormente por Figueroa,
atendiendo a su consejo fue derribada;

–asimismo inspeccionó la iglesia de Bo-
llullos de la Mitación que pagó los derechos
correspondientes;

Y en Sevilla visitó tres iglesias, que a
doce reales cada una, importaron una gratifi-
cación de 36 ducados, por lo que en los últi-
mos seis meses percibió por su empleo co-
mo Maestro Mayor de Fábricas del Arzobis-
pado la exigua suma de 52 ducados y tres
reales de vellón. En cambio, a Antonio de
Figueroa, por el sigilo con el que ha actua-
do el Notario mayor, le
asignaron, como ya se
ha aludido, las visitas
más alejadas de la capi-
tal hispalense, de las
que obtuvo sustancio-
sos beneficios. Como
muestra de esta desho-
nesta actuación del No-



*Iglesia Parroquial Fuentes de Andalucía.
Interior hacia el Coro.
Foto LABORATORIO DE ARTE*



*Iglesia Parroquial
Fuentes de Andalucía.
Cúpula.
Foto LABORATORIO
DE ARTE*

tario, en detrimento a los derechos que le corresponden, Silva manifestó que en cierta ocasión se decidió que Francisco del Valle fuera a efectuar la última visita a la iglesia mayor de la villa de Fuentes de Andalucía (6), la que desde hace doce años se hallaban bajo su supervisión; sin embargo, como se había nombrado a Figueroa para efectuar la visita en la ciudad de Ecija, el Notario propuso que el maestro carpintero acompañara a Figueroa y, a la vuelta, visitasen las de la iglesia de Fuentes. Ante los perjuicios que provocaba esta situación, originada por la actitud del Notario de mantener los turnos, Silva recordó que debía quedar bien claro que él ostentaba el título de Maestro Mayor primero de Fábricas, Figueroa el de Maestro segundo y Vicente de San Martín el de Maestro tercero; si no fuera así, no le hubiese encargado Su Eminencia la evaluación de la casa que el hospital de la calle Colcheros adquirió en el sitio de la Laguna, lo que él rebajó en 8.500 reales. Asimismo por de-

creto del Señor Arzobispo se le encargó llevar la dirección de las obras de construcción de la Sala de Cabildo de la iglesia de San Juan de la Palma. Todo lo anterior, por tanto, según Silva, demostraba que en la mente del Arzobispo no había habido la idea de que se mantuvieran unos turnos y que, además, los maestros mayores citados, no dejaban de ser tenientes que sólo debían actuar como ayudantes en aquellas obras que el Maestro mayor primero no pudiese atender.

Acompaña a estos autos, que como los anteriores quedan sin resolución, el poder cumplido que otorga Pedro de Silva el 16 de marzo de 1779 a Melchor de los Reyes, procurador de los Tribunales eclesiásticos de la ciudad hispalense, para interponer una demanda ante el señor Provisor en defensa del derecho que le corresponde como Maestro Mayor primero del Arzobispado, siendo testigos en el testimonio Alejandro de Segura y el licenciado Pedro Leal de Ybarra, vecinos de Sevilla.

NOTAS

- (1) Véase del citado autor Pedro de Silva arquitecto andaluz del siglo XVIII. En: *Colección Arte Hispalense*, n. 23. Sevilla, Diputación Provincial, 1979. Y *Documentos para la historia de la arquitectura de Huelva y su provincia*. Huelva, Instituto de Estudios Onubenses "Padre Marchena" y Excma. Diputación Provincial, 1977. Entre las nuevas aportaciones documentales sobre el arquitecto andaluz cabe señalar Gerardo Pérez Calero: El arquitecto Pedro de Silva en el Pedroso (Sevilla (1758-1760). En: "*Archivo Hispalense*" Tomo LXXII, núm. 220. Sevilla, 1989. Págs. 283-289.
- (2) En términos parecidos se pronunciaba A. Sancho Corbacho en el apartado que estudia al arquitecto en su obra "*Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*" Madrid, 1984. (reimp. de la edición de 1952). Pág. 184.
- (3) Archivo General del Arzobispado de Sevilla (A.G.A.S.). Sección Conventos, Leg. 3533. Sin Foliación.
- (4) IDEM. Leg. 3527. Sin Foliación.
- (5) De la intervención en las citadas obras existían referencias en A. Sancho Corbacho, Op. Cit. Pág. 187 y aportación documental en T. Falcón Márquez: "*Documentos para el estudio de la arquitectura onubense...*" Pág. 193-5 (informe de Antonio de Figueroa notificando la conclusión de la iglesia. Sevilla, 1788, mayo 31).
- (6) Véase A. Sancho Corbacho, Op. Cit. Pág. 200.